

Al C.º Gen. del División Don Alvaro Obregón  
México, D.F.

Agustín Sandoz originario del Puerto de Teraeruz, vecino  
del Quisomo y con domicilio situado en la Calle  
de Juan Soto patio "El Cielo" int. # 8. ante  
U.º Con el debido respeto Comparece y expone.  
Recibo.-

El día 31 de Julio del año pasado de  
manera inesperada fui destituido del Ramo  
Postal juntamente con siete compañeros, los cuales  
y yo prestábamos nuestros servicios en la Adm.º  
Local de este puerto; por obediencia al funesto Presi-  
dente Carransa a las ordenes del no menos sospechoso  
del Servicio C.º Rubén Mejía apoyado por las  
bancas del entonces general Jefe de las Armas  
Francisco L. Arquiza bajo el pretexto: "de  
conspirar en contra del gobierno legalmente Constituido  
y emitir noticias sobre movimientos militares,  
y los rebeldes Tehuistlán"; Cargo que rechazamos  
publicamente y aun en la prensa y motivo  
para que fuéramos perseguidos a toda hora  
por los esbirros y amenazados con pena de muerte.  
Mas nada de esto fue cierto General, el régimen  
pasado muy afecto a esta clase de infamias y  
presintiendo quizá ya que derrota implantó esta  
clase de atropellos así como las deportaciones  
de las cuales podrían dar fe infinidad de personas  
residentes en este puerto para impedir el camino  
que lo defuera hacia delante por medio de la  
imposición al candidato oficial, no conviene  
le sea ningún motivo conservar a su lado a  
individuos como nosotros incapaces de acatar  
la consigna que pretendiera darsenos.  
Como entonces existía en la misma  
oficina una policía especial dependiente del  
Jefe de operaciones en el Estado y de la cual

eran miembros en su totalidad. inspectores del Ser-  
vicio Postal pronto fuimos tomados entre otros por el  
Jefe de Pella E. Ruben Mejia y vigilados  
a toda hora fuimos oprimidos en intimas  
conversaciones entre ellos la fundacion del Club  
Oregonista "Batallas del 2º de Junio" sobre esto  
el susodicho Mejia y fracturar un plan bien  
buena sea cierto, la una. Luego inmediatamente  
amenazo quien sabe con que, ya me sabe ca-  
terio analfabeta para que costuriera que nosotros  
estabamos en comunicacion con los rebeldes y con  
la misma instaló en los archivos de la oficina  
una especie de Consejo de Guerra el cual era  
presidido por el Comandante sus secuaces  
como vocales ect. Habiendo sido llamados  
y declarar no obstante habernos negado a ello  
por no considerarlo a la autoridad competente  
y estar prohibido por nuestra Constitucion este  
modo de procedimiento fuimos juzgados y  
absueltos pero destituidos por el acto por tener  
de la conviccion de que no eramos tales rebeldes  
y si furibundos oregonistas pero disque los  
ordenes emanados del Presidente y Direccion  
General de Correos eran ordenes y habia que  
cumplir y en particular no proporcionar  
informes a la prensa. No obstante los  
amenazas habiamos y partes firmes en la  
prensa sin lograr obtener justicia y  
desde entonces siete familias q' vivian en la  
mas espantosa de las miserias.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta  
que ha llegado la hora de impartir justi-  
cia a los que tenemos sed de ella ya  
que el movimiento que Ud dignamente  
encabeza la empresa como Divisa; supli-  
co a Ud. atenta y respetuosamente interponga  
su valiosa influencia acerca del Director  
General de Correos y al cual ya me dirijo

... a fin de que los empleados cesados en Teracuz  
... el día 31 de Julio del año pasado decaido  
... en nuestros empleos inaugurando  
... la era de paz y justicia a que  
... todos aspiramos.

Protesto a Ud. mi alta Consideración y  
respeto.

Yo. Teracuz a 20 de Junio de 1920

Agustín Gardas